



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-011-20, RELATIVA A:

1.- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. **P.I.R.-011-20** RELATIVO A LA ADQUISICIÓN SEÑALADA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I Y 49 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 8.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CALLE CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, **LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ**, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "**NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE PREVIO A ESTE ACTO SE ENTREGARON LOS OFICIOS ORIGINALES DE INVITACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMOS QUE SE DEBEN INTEGRAR EN LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN.-----

PRECISIONES

LAS EMPRESAS ADJUDICADAS, DEBERÁN DE PRESENTAR LAS MUESTRAS DE LOS BORDADOS INSTITUCIONALES A MÁS TARDAR A LOS DOS DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DEL FALLO A EFECTO DE QUE ESTAS SEAN AUTORIZADAS PARA SU ELABORACIÓN Y BORDADOS EN LAS PRENDAS.-----

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 43 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.-----



LA EMPRESA FENIGIA ZEFER, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1.- ¿LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENVIARÁ EN EL MISMO SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL?-----

RESPUESTA: Sí. -----

PREGUNTA 2.- ¿EL ARCHIVO DE WORD O EXCEL QUE SE PRESENTA EN USB TAMBIÉN VA EN HOJA MEMBRETADA?-----

RESPUESTA: Sí. -----

PREGUNTA 3.- ¿PODRÍAN ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA O ESPECIFICAR SI LOS BIENES SE VA A ENTREGAR DEL 14 DE ABRIL AL 20 DE ABRIL Y DEL 10 AL 14 DE AGOSTO COMO SE ESPECIFICA EN LA TABLA "CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LA PÁGINA 90 ?-----

RESPUESTA: NO SE ESTABLECE CALENDARIO DE ENTREGAS, SE LES PROPORCIONARÁN 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.-----

PREGUNTA 4.- ¿ DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO CON RELACIÓN A LAS PARTIDAS 23 Y 24, SE HACE MENCIÓN QUE EL PANTALÓN ES PARA DAMA Y EN LA COLUMNA "TIPO" MENCIONA QUE ES PARA CABALLERO, FAVOR DE ACLARAR?--

RESPUESTA: ES DE CABALLERO. -----

PREGUNTA 5.- A LA FECHA NO HEMOS ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y SOLO CONTAMOS CON LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ¿PODEMOS PARTICIPAR CON LA CONSTANCIA DEL REGISTRO DE FECHA? -----

RESPUESTA: DEBERÁN ANEXAR UN MANIFIESTO DE NO HABER RECIBIDO UN RECHAZO POR PARTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADJUNTANDO EL CORREO DE ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN AL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

PREGUNTA 6.- DE ACUERDO AL NUMERAL 2.18.2 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO P.I.R. 011-2020, SOLICITA LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE ¿SE PUEDE PRESENTAR LA ÚLTIMA QUE PODAMOS PRESENTAR LA ÚLTIMA CON LA QUE CONTAMOS? DE FECHA DERIVADO DE QUE LOS TRÁMITES AL PÚBLICO EN GENERAL ESTÁN SUSPENDIDOS HASTA NUEVO AVISO-----

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA ADJUNTANDO LA OPINIÓN FAVORABLE QUE EMITE EL SAT QUE SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DEL TIEMPO TRANSCURRIDO DE LA PANDEMIA COVID-19. ADEMÁS ANEXANDO MANIFIESTO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE UNA VEZ TERMINADA LA PANDEMIA SERÁ PRESENTADO DICHO DOCUMENTO. -----

PREGUNTA 7.- SE PUEDE APLAZAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES DE 60 DÍAS NATURALES A 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN FALLO -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA FECHA DE ENTREGA SERÁ DE 60 DÍAS HÁBILES. -----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
C. JESÚS RAFAEL SALAZAR MAGDALENO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	NO ASISTIÓ
C. RAFAEL ALEMÁN PÉREZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
C. ALAN BRUCE VÁZQUEZ ALEMÁN FENIGIA ZEFER, S.A. DE C.V.	
C. WENDOLINE RODRÍGUEZ CALZADA ANAEL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	
C. JUAN MANUEL OLVERA FRENCH CHIC, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-011-20, RELATIVA A:

1.- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Recibi copia del Acta

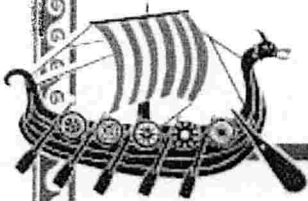
Rodriguez Calzada Wendoline 
21-09-2020

Recibi copia del acta

Olvera yee Juan manuel  21-sep-2020

Recibi copia del acta

Vazquez Aleman Bruce Alan 
21-09-2020



FENIGIA ZEFER

BATALLA DE CASA BLANCA, MZ 161 LT 1814-A COL. LEYES DE REFORMA, C.P. 09310,
ALCALDIA IZTAPALAPA CIUDAD DE MEXICO, TEL.: (55) 7824 0210

ANEXO SEIS

CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha: 19 de septiembre del 2020

Nombre, denominación o razón social del licitante: Fenigia Zefer S.A de C.V

RFC del licitante: FZE 170712 D59

Datos generales del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores No. P.I.R-011-2020

- 1.-) La propuesta económica se enviará en el mismo sobre de la documentación legal?
- 2.-) El archivo de Word o Excel que se presenta en USB También va en hoja membretada?
- 3.-) Podrían Especificar el tiempo de entrega o especificar si los bienes se van a entregar del 14 de abril al 20 de abril y del 10 al 14 de agosto como se especifica en la tabla "Calendario de Entrega de los bienes de la pagina 90?
- 4.-) De acuerdo al Anexo técnico con relación a las partidas 23 y 24, se hace mención que el pantalón es para dama y en la columna "Tipo" menciona que es para caballero, favor de aclarar
- 5.-) A la fecha no hemos recibido respuestas del padrón de proveedores y solo contamos con la constancia de entrega de documentos ¿Podemos participar con dicha constancia del registro de fecha?
- 6.-) De acuerdo al numeral 2.18.2 de las bases del procedimiento P.I.R.-011-2020 el cual solicita la constancia de no adeudos vigente. ¿Se puede presentar la última constancia con la que contamos de fecha derivado de que los tramites al público en general están suspendidos hasta nuevo aviso
- 7.-) Se Puede Aplazar el Plazo de Entrega de los Bienes de 60 días naturales a 90 días naturales a partir del día siguiente a la notificación del Fallo

Notas: Deberá ser dirigido a la Convocante.
Deberán firmarse todas las hojas.
Para participar en la Junta(s) de Aclaración de Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el recibo de pago de Bases.
Se solicita que el asistente a la Junta o Juntas de Aclaración de Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB ó CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a las siguientes direcciones: omar.mendez@invi.cdmx.gob.mx y daniel.bautista@invi.cdmx.gob.mx, estela.zamudio@invi.cdmx.gob.mx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Atentamente

V. Torres

Víctor Hugo Torres Zarate
Representante Legal

[Handwritten signatures and initials in blue ink]